ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

FOLIO: 0386

Ciudad de México, a 08 de junio de 2020

Asunto: Acuse de Recibo

Industria Alimenticia Gamarti, S.A. de C.V.

Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos del numeral 6 del Anexo 2.4.1 (Anexo de NOM's) del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en materia de Comercio Exterior, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2012 y sus posteriores modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 0386
Fecha de recepción de la información: 08/06/2020
Empresa: Industria Alimenticia Gamarti, S.A. de C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. ETIQUETAS
Papa congelada Smith Farm	46,200

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Nombre/Razón Social	ALIMENTOS PRINCESS S. DE R.L. DE C.V.	INDUSTRIA ALIMENTICIA GAMARTI, S.A. DE C.V.
	INDUSTRIA ALIMENTICIA GAMARTI, S.A. DE C.V.	
Domicilio fiscal	BLVD SAN JUAN BOSCO NO. 3020, BODEGA 1 COL. CAÑADA DEL REFUGIO CP. 37358 LEÓN GUANAJUATO	MAGNOLIA NO. 2075, COL. MODERNA CP. 64530 MONTERREY, NUEVO LEON, MEXICO
	MAGNOLIA OTE NO. 2075, COL. MODERNA CP. 64530 CIUDAD MONTERREY, NUEVO LEÓN.	

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 2, Apartado A, fracción II y 32 fracciones XI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones.